

Anejo B Incentivos

Rev. 05.23



RECOBRO DE CRÉDITO RECLAMADO EN EXCESO Y CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Recobro de Crédito Reclamado en Exceso

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:			
Indique Ley:			
1. Total de crédito reclamado en exceso (1)			00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica (2)			00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Anejo L Inc., Parte II, línea 9; Anejo N Inc. Parte II, línea 7; Anejo P Inc. Parte II, línea 13; Anejo V Inc., Parte III, línea 3; Anejo W Inc., Parte II, línea 6; Anejo X Inc., Parte IV, línea 3; o Anejo Y Inc., Parte II, línea 3, según aplique. Véanse instrucciones) (3)			00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones) (4)			00

Parte II Créditos Contributivos (No incluya pagos de estimada)

	A - Pre Manejador de Créditos Contributivos		B - Post Manejador de Créditos Contributivos	
A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO				
1. Crédito atribuible a pérdidas o por inversión en el Fondo de Capital de Inversión (Véanse instrucciones) (1)		00		00
2. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones) (2)		00		00
3. Crédito por inversión en la adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda asequible para alquiler a las personas de edad avanzada (Capítulo 2 de la Ley 140-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones) (3)		00		00
4. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada) (Véanse instrucciones) (4)		00		00
5. Crédito por constitución de servidumbres de conservación elegibles o donación de terrenos elegibles (Ley 183-2001, según enmendada) (Véanse instrucciones) (5)		00		00
6. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte III) (Véanse instrucciones) (6)		00		00
7. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle) (7)		00		00
8. Otros créditos sujetos a limitación no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (8)		00		00
9. Total de créditos sujetos a limitación (Sume líneas 1 a la 8, Columnas A y B, respectivamente) (9)		00		00
10. 50% de la contribución determinada (Multiplique la cantidad de la línea correspondiente de su planilla por .50: \$ _____. Distribuya esta cantidad entre las Columnas A y B, según mejor le beneficie) (10)		00		00
11. Total de créditos sujetos a limitación reclamables (Anote la menor de la línea 9 o 10 para cada una de las Columnas A y B) (11)		00		00
B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO				
12. Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en P.R. (Sección 1051.14) (Véanse instrucciones) (12)		00		00
13. Crédito Sección 3(a)(3) (Solo para negocios exentos bajo la Ley Núm. 8 de 1987) (13)		00		00
14. Crédito por donativos a fundaciones de ex gobernadores (Véanse instrucciones) (14)		00		00
15. Crédito por donativos al: <input type="radio"/> Patronato del Palacio de Santa Catalina <input type="radio"/> Patronato del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa (Véanse instrucciones) (15)		00		00
16. Crédito a unidades hospitalarias sobre gastos de nómina elegible (16)		00		00
17. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6) (17)		00		00
18. Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(b)) (18)		00		00
19. Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 5) (19)		00		00
20. Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte IV, línea 2) (20)		00		00
21. Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VI, línea 6(b)) (21)		00		00
22. Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019) (22)		00		00
23. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte III) (Véanse instrucciones) (23)		00		00
24. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle) (24)		00		00
25. Otros créditos no sujetos a limitación no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (25)		00		00
26. Total de créditos no sujetos a limitación a reclamarse (Sume líneas 12 a la 25, Columnas A y B, respectivamente) (26)		00		00
27. Total de créditos contributivos (Sume líneas 11 y 26 para cada una de las Columnas A y B) (27)		00		00
28. Total contribución determinada (De la línea correspondiente de su planilla: \$ _____. Distribuya esta cantidad entre las Columnas A y B, según mejor le beneficie) (Véanse instrucciones) (28)		00		00
29. Crédito a ser reclamado (Anote la menor de la línea 27 o 28 para cada una de las Columnas A y B) (29)		00		00
30. Total de crédito a ser reclamado (Sume las cantidades de las Columnas A y B de la línea 29. Traslade a la línea correspondiente de su planilla) (30)		00		00
31. Créditos arrastrables (Sume líneas 9 y 26 y reste la línea 29) (31)		00		00

Parte III Detalle de Compra de Créditos Contributivos

Ennegrezca el óvalo correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:

A. CRÉDITOS SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO

- 1. Desperdicios Sólidos (Ley 159-2011) (1)
- 2. Fondo de Capital de Inversión (Ley 46-2000) (2)
- 3. Infraestructura de Vivienda (Ley 98-2001) (3)
- 4. Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados o Inversión en la Adquisición, Construcción o Rehabilitación de Vivienda Asequible a las Personas de Edad Avanzada (Ley 140-2001, según enmendada) (4)
- 5. Servidumbre de Conservación (Ley 183-2001) (5)
- 6. Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212-2002) (6)
- 7. Otro: _____ (Someta detalle)..... (7)

8. **Total de crédito por la compra de créditos contributivos sujetos a limitación** (Sume líneas 1 a la 7. Traslade a la Parte II, línea 6) (8)

B. CRÉDITOS NO SUJETOS A LA LIMITACIÓN PROVISTA POR LA SECCIÓN 1051.13 DEL CÓDIGO

- 9. Desarrollo Turístico (Ley 78-1993 y Ley 74-2010) (9)
- 10. Inversión Elegible Turística (Ley 60-2019) (10)
- 11. Desarrollo Industria Fílmica (Ley 27-2011) (11)
- 12. Industrias Creativas (Ley 60-2019) (12)
- 13. Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo) (Sección 5(c) de la Ley 73-2008) (13)
- 14. Incentivos Económicos (Inversión Industrial) (Sección 6 de la Ley 73-2008) (14)
- 15. Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo) (Ley 83-2010) (15)
- 16. Inversión en Investigación y Desarrollo (Ley 60-2019) (16)
- 17. Zonas de Oportunidad (Ley 60-2019) (17)
- 18. Otro: _____ (Someta detalle) (18)

19. **Total de crédito por la compra de créditos contributivos no sujetos a limitación** (Sume líneas 9 a la 18. Traslade a la Parte II, línea 23) (19)

	A - Pre Manejador de Créditos Contributivos	B- Post Manejador de Créditos Contributivos
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00
	00	00

Anejo E

Rev. 09.22



DEPRECIACIÓN

2022

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E Núm. _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
---	--------------------------	---	---	---	-------------------------------------

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (Cantidad de vehículos _____) 00

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas) 00

Anejo E1

Rev. 09.22



**DEPRECIACIÓN PARA NEGOCIOS CON VOLUMEN
MENOR O IGUAL A \$3,000,000**

2022

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E1 Núm. ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Tipo de propiedad	2. Fecha de adquisición	3. Costo u otra base	4. Depreciación reclamada en años anteriores	5. Estimado de vida útil	6. Depreciación reclamada este año
(a) Sistemas de computadoras (Sección 1033.07(a)(1)(G)) Marque aquí para elegir: <input type="radio"/>					
		00	00		00
		00	00		00
		00	00		00
		00	00		00
		00	00		00
Total					00
(b) Equipo de transportación terrestre, excepto automóviles (Sección 1033.07(a)(1)(H)) Marque aquí para elegir: <input type="radio"/>					
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
Total					00
(c) Maquinaria y equipo, muebles y enseres y cualquier otro activo fijo a ser utilizado en industria o negocio (Sección 1033.07(a)(1)(K)) Marque aquí para elegir: <input type="radio"/>					
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
		00	00	2	00
Total					00
Total (Sume el total de las líneas (a) a la (c) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas).....					00

Mediante la radicación de este anejo, reconozco que esta elección es irrevocable y que en años subsiguientes la depreciación en los libros sobre estos activos no será deducible para determinar el ingreso neto sujeto a contribución sobre ingresos.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo G Incentivos

Rev. 05.23



DETALLE DE PÉRDIDAS NETAS EN OPERACIONES INCURRIDAS EN AÑOS ANTERIORES

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Ingreso de operaciones totalmente tributables

Ingreso parcialmente exento bajo:

Ley 168 de 1968 Ley 148 de 1988 Ley 75-1995 Ley 225-1995 Ley 14-1996 Ley 178-2000 Otra _____

Parte I Detalle de las Pérdidas Netas en Operaciones para Propósitos de la Contribución Regular

Año en el cual se incurrió la pérdida (Día / Mes / Año)	(A) Pérdida incurrida según planilla	(B) Ajustes bajo la Sección 1033.14 (Véanse instrucciones)	(C) Total de pérdida arrastrable (Columna A menos Columna B)	(D) Cantidad utilizada en años anteriores	(E) Cantidad disponible (Columna C menos Columna D)	Fecha de expiración (Día / Mes / Año)
1	00	00	00	00	00	
2	00	00	00	00	00	
3	00	00	00	00	00	
4	00	00	00	00	00	
5	00	00	00	00	00	
6	00	00	00	00	00	
7	00	00	00	00	00	
8	00	00	00	00	00	
9	00	00	00	00	00	
10	00	00	00	00	00	
11	00	00	00	00	00	
12	00	00	00	00	00	
13. Subtotal(13)	00	00	00	00	00	
14. Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Véanse inst.)(14)	00	00	00	00	00	
15. Total (Traslade el total de la Columna E a la línea 2, Parte I del Anejo P Inc.)(15)	00	00	00	00	00	

Parte II Detalle de las Pérdidas Netas en Operaciones para Propósitos de la Contribución Alternativa Mínima

Año en el cual se incurrió la pérdida (Día / Mes / Año)	(A) Pérdida incurrida según planilla	(B) Ajustes bajo la Sección 1033.14 (Véanse instrucciones)	(C) Total de pérdida arrastrable (Columna A menos Columna B)	(D) Cantidad utilizada en años anteriores	(E) Cantidad disponible (Columna C menos Columna D)	Fecha de expiración (Día / Mes / Año)
1	00	00	00	00	00	
2	00	00	00	00	00	
3	00	00	00	00	00	
4	00	00	00	00	00	
5	00	00	00	00	00	
6	00	00	00	00	00	
7	00	00	00	00	00	
8	00	00	00	00	00	
9	00	00	00	00	00	
10	00	00	00	00	00	
11	00	00	00	00	00	
12	00	00	00	00	00	
13. Subtotal(13)	00	00	00	00	00	
14. Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Véanse inst.)(14)	00	00	00	00	00	
15. Total (Traslade el total de la Columna E al Anejo A Corporación, Parte III, línea 21)(15)	00	00	00	00	00	

Anejo P Incentivos

Rev. 05.23



INGRESO DE OPERACIONES TOTALMENTE TRIBUTABLES O INGRESO PARCIALMENTE EXENTO O SUJETO A CRÉDITO CONTRIBUTIVO

20 _____

Para rendirse con la planilla de Incentivos, según aplique.

Año comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal	<input type="radio"/> Ingreso de operaciones totalmente tributables
Tipo de Negocio	Número de Caso	<input type="radio"/> Ingreso parcialmente exento bajo: <input type="radio"/> Ley 168 de 1968 <input type="radio"/> Ley 14-1996 <input type="radio"/> Ley 148 de 1988 <input type="radio"/> Ley 178-2000 <input type="radio"/> Ley 75-1995 <input type="radio"/> Otra _____ <input type="radio"/> Ley 225-1995

Completado para el ingreso de operaciones bajo decreto sujetas al período base

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (De la Parte IV, línea 58)	(1)	00
2. Dedución por pérdida neta en operaciones del año anterior (Someta Anejo G Incentivos)	(2)	00
3. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones antes de las exenciones (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
4. Cantidad exenta: [] % de la línea 3	(4)	00
5. Ingreso neto antes del crédito por dividendos recibidos de corporaciones domésticas	(5)	00
6. Menos: Crédito por dividendos recibidos de corporaciones domésticas (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 5 menos línea 6. Anote aquí y en la Parte II, línea 1)	(7)	00

Parte II Cómputo de la Contribución

1. Ingreso neto sujeto a contribución normal (Igual a la Parte I, línea 7)	(1)	00
2. Menos: Dedución para fines de la contribución adicional (Marque aquí si viene del Modelo SC 2652 <input type="radio"/>)	(2)	00
3. Ingreso neto sujeto a contribución adicional	(3)	00
4. Contribución normal (Multiplique la línea 1 por: <input type="radio"/> 25% <input type="radio"/> 18.5% <input type="radio"/> 15% <input type="radio"/> 10% <input type="radio"/> 5% <input type="radio"/> ____%. Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Contribución adicional (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Contribución total (Sume líneas 4 y 5)	(6)	00
7. Contribución Alternativa-Ganancia de Capital y Tasas Preferenciales (Anejo D1 Corporación, línea 9)	(7)	00
8. Contribución determinada antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 6 o 7, la que sea menor, siempre que la línea 7 sea mayor de cero)	(8)	00
9. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones	(9)	00
10. Contribución determinada antes de contribución alternativa mínima (Línea 8 menos línea 9)	(10)	00
11. Contribución alternativa mínima en exceso de la contribución regular (Anejo A Corporación, Parte V, línea 35)	(11)	00
12. Responsabilidad contributiva antes de créditos contributivos (Sume líneas 10 y 11)	(12)	00
13. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(13)	00
14. Crédito por contribución alternativa mínima pagada en años anteriores (Anejo A Corporación, Parte VI, línea 4)	(14)	00
15. Créditos contributivos (Anejo B Incentivos, Parte II, línea 30)	(15)	00
16. Responsabilidad contributiva antes del monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios y de la contribución sobre dividendo implícito (Sume líneas 12 y 13 menos líneas 14 y 15)	(16)	00
17. Contribución sobre monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios (Modelo SC 2879, línea 11. Véanse instrucciones)	(17)	00
18. Contribución sobre dividendo implícito (Modelo SC 2877, línea 13. Véanse instrucciones)	(18)	00
19. Responsabilidad contributiva total (Sume líneas 16 a la 18. Anote aquí y traslade a la línea correspondiente de la planilla)	(19)	00

Parte III Determinación del Ingreso Bruto de Operaciones

A. Ingreso de venta de bienes y por construcción de obras		
1. Ventas netas de bienes o productos e ingresos por construcción de obras (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte V, línea 7)	(2)	00
3. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
(Porcentaje margen ganancia bruta: 2021 ____% 2022 ____%. Véanse instrucciones)		
B. Ingreso de manufactura		
4. Ingresos	(4)	00
5. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte V, línea 7)	(5)	00
6. Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 4 menos línea 5)	(6)	00
(Porcentaje margen ganancia bruta: 2021 ____% 2022 ____%. Véanse instrucciones)		
C. Ingreso de servicios		
7. Ingreso bruto generado en la venta de servicios: (a) Prestados directamente por la corporación \$ _____ y (b) Devengado a través de entidades conducto \$ _____	(7)	00
D. Otros ingresos		
8. Ganancia neta de capital (Anejo D Corporación, Parte IV, línea 21)	(8)	00
9. Ganancia neta (o pérdida) en la venta de propiedad que no sea activo de capital (Anejo D Corporación, Parte V, línea 22)	(9)	00
10. Renta (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(10)	00
11. Intereses: (a) Sujetos a la tasa preferencial de 10% \$ _____ (b) Otros \$ _____	(11)	00
12. Dividendos de corporaciones: (a) Domésticas \$ _____ (b) Extranjeras \$ _____	(12)	00
13. Participación distribuible en el ingreso neto de entidades conducto (Anejo R Corporación, Parte III, línea 5)	(13)	00
14. Participación distribuible en el ingreso neto sujeto a tasas preferenciales proveniente de entidades conducto (Véanse instrucciones)	(14)	00
15. Ingreso neto derivado de las operaciones de una entidad financiera internacional que opera como una unidad de un banco	(15)	00
16. Fletes y pasajes	(16)	00
17. Regalías	(17)	00
18. Condonación de deudas (Formulario 480.6A)	(18)	00
19. Espectáculos públicos	(19)	00
20. Otros pagos reportados en un Formulario 480.6A o 480.6B	(20)	00
21. Ingresos misceláneos (Someta detalle)	(21)	00
22. Total de ingresos (Sume líneas 3 y 6 a la 21)	(22)	00
23. Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 (Véanse instrucciones) (Ingreso de servicios \$ _____)	(23)	00
24. Total de ingreso después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 22 menos línea 23)	(24)	00

Parte IV Deduciones e Ingreso Neto de Operaciones		Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
A. Deduciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:			
1. Compensación a directores (Complete Parte VI, página 3 de la planilla)	(1)	00	00
2. Compensación a oficiales (Complete Parte VII, página 3 de la planilla)	(2)	00	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00	00
13. Anuncios	(13)	00	00
14. Regalías	(14)	00	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)	00	00
B. Deduciones no reportadas en declaraciones informativas:			
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:			
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00	00
25. Energía eléctrica	(25)	00	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00	00
31. Dedución a patronos por: Personas impedidas \$ _____ y Período de lactancia \$ _____ (Véanse inst.)	(31)	00	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)	00	00
C. Otras deducciones: Indique si incluye con esta planilla (Véanse instrucciones): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (33)	00	00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (34)	00	00
35. Reparaciones y mantenimiento	AUP <input type="radio"/> (35)	00	00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (36)	00	00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (37)	00	00
38. Materiales y efectos de oficina	AUP <input type="radio"/> (38)	00	00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	AUP <input type="radio"/> (39)	00	00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	AUP <input type="radio"/> (40)	00	00
41. Cargos de envío y franqueo	AUP <input type="radio"/> (41)	00	00
42. Uniformes	AUP <input type="radio"/> (42)	00	00
43. Estacionamientos y peaje	AUP <input type="radio"/> (43)	00	00
44. Gastos de oficina	AUP <input type="radio"/> (44)	00	00
45. Cargos bancarios	AUP <input type="radio"/> (45)	00	00
46. Deudas incobrables	AUP <input type="radio"/> (46)	00	00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (47)	00	00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (48)	00	00
49. Dedución por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (49)	00	00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (50)	00	00
51. Cargos de administración	AUP <input type="radio"/> (51)	00	00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (52)	00	00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (53)	00	00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)	00	00
55. Donativos (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (55)	00	00
56. Dedución por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (56)	00	00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)	00	00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 24, Parte III menos línea 57. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(58)	00	00

Parte V		Costo de Ventas	
1.	Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)	00
2.	Compra de materiales o mercadería	(2)	00
3.	Jornales directos	(3)	00
4.	Otros costos directos (De la Parte VI, línea 17)	(4)	00
5.	Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)	00
6.	Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)	00
7.	Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00

Parte VI		Otros Costos Directos	
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$.....)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación (Someta Anejo E Núm. ____ o Anejo E1 Núm. ____)	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte V, línea 4)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo T Incentivos

Rev. 05.23



**ADICIÓN A LA CONTRIBUCIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN ESTIMADA DE NEGOCIOS EXENTOS
BAJO EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE PUERTO RICO**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Determinación de la Cantidad Mínima a Pagar de Contribución Estimada

1. Responsabilidad contributiva (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es \$1,000 o menos, no tiene que completar este Anejo)	(3)	00
4. Línea 1 por 90%	(4)	00
5. Total contribución determinada según surge de la planilla de contribución sobre ingresos del año anterior (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Anote la menor entre las líneas 4 y 5, siempre que haya rendido una planilla de contribución sobre ingresos para el año anterior. De otro modo, indique el total de la línea 4	(6)	00
7. Reste línea 2 de la línea 6 (Si es menos de cero, anote cero). Esta es la cantidad mínima de contribución estimada que debió pagar	(7)	00

Parte II Adición a la Contribución por Falta de Pago

Sección A - Falta de Pago

Fecha de vencimiento

	(a) Primer Plazo	(b) Segundo Plazo	(c) Tercer Plazo	(d) Cuarto Plazo
<input type="radio"/> AÑO NATURAL				
<input type="radio"/> AÑO ECONOMICO (Indique las fechas correspondientes)				
Marque aquí para elegir el método provisto por el Artículo 1061.23(b)-1(a)(2)(ii) del Reglamento Núm. 8049 de 21 de julio de 2011, según enmendado (Véanse inst.): <input type="radio"/>				
8. Cantidad de contribución estimada por plazo (Véanse instrucciones)	00	00	00	00
9. Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones) ..	00	00	00	00
10. Fecha de pago (Véanse instrucciones)				
11. Línea 17 de la columna anterior		00	00	00
12. Sume líneas 9 y 11	00	00	00	00
13. Reste línea 8 de línea 12 (Si es menos de cero, anote cero)	00	00	00	00
14. Falta de Pago (Si la línea 13 es cero, reste línea 12 de línea 8, de otro modo, anote cero)	00	00	00	00
15. Sume las líneas 14 y 16 de la columna anterior		00	00	
16. Si línea 15 es igual o mayor que línea 13, reste línea 13 de línea 15 y continúe en línea 11 de próxima columna. De otro modo, continúe en línea 17		00	00	
17. Sobrepago (Si línea 13 es mayor que línea 15, reste línea 15 de línea 13, y continúe en la línea 11 de próxima columna. De otro modo, anote cero)	00	00	00	

Sección B - Penalidad

18. Multiplique línea 14 por 10%	(18)	00	00	00	00
19. Si la fecha indicada en la línea 10 para cualquier plazo es posterior a su vencimiento y: • la línea 18 es cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de • la columna anterior por 10%; o • la línea 18 es mayor de cero, multiplique el resultado de línea 8 menos • línea 17 de la columna anterior por 10% y reste la cantidad reflejada en la línea 18 (Véanse instrucciones)	(19)	00	00	00	00
20. Sume las líneas 18 y 19	(20)	00	00	00	00
21. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Sume las cantidades de las columnas de la línea 20. Traslade a la línea correspondiente de la planilla)	(21)				00